Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Bienes, Bodega y Archivo Municipal

DECRETO EXENTO N.º E-DEX01567-2025

APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA "PUNTO DE HIDRATACION PARA VOLUNTARIADO EN ACTIVIDAD TERCERA VENDIMIA VALLE DEL HUASCO 2025"

Vallenar, 10/04/2025

VISTOS:

1. El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C01374-2025 de 09 de abril de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas,
2. El decreto N.º E-DEC04810-2024 de 09 de diciembre de 2024 que nombra a don Gonzalo Andrés Cortes Ramírez en el cargo de confianza administrador municipal, directivo grado 6º, escala sueldos municipales.
3. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
4. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
5. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
6. La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
7. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales e insumos para la actividad (es) descrita(s) en la programación específica "Punto de hidratación para voluntariado en actividad Tercera Vendimia Valle del Huasco 2025" del Departamento Bienes, Bodega y Archivo Municipal perteneciente a la Dirección Administración y Finanzas.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** programación específica denominado "Punto de hidratación para voluntariado en actividad Tercera Vendimia Valle del Huasco 2025" del Departamento Bienes, Bodega y Archivo Municipal perteneciente a la Dirección Administración y Finanzas.

2. **AUTORÍCESE**, en virtud del programa antes aprobado, la adquisición de materiales e insumos que a continuación se indica(n):

Detalle	Monto con IVA incluido	ITEM	AREA GESTION
Arriendo de baños químicos	$200.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Agua	$100.000	215.22.01.001.001.000 "Para Personas"	3-23-23
Varios	$50.000	215.22.04.999.001.000 "Otros"	3-23-23
Colaciones	$200.000	215.22.01.001.001.000 "Para Personas"	3-23-23

3. Costo total del programa es de $550.000.-

4. **INDÍQUESE** que los gastos que demande la ejecución del programa aprobado serán imputados a los ítems indicados en el cuadro presupuestario cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros", 215.22.01.001.001.000 "Para Personas", 215.22.04.999.001.000 "Otros" Área de Gestión 3.23.23.

5. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del señor alcalde firman.

PALT /EYSP /essr

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 10/04/2025 17:37:27 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 10/04/2025 17:26:44 -0400

Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas, Departamento de Bienes, Bodega y Archivo Municipal, Control Interno, Oficina de Transparencia Municipal, Oficina de Partes IMV

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : 4jpc20250410-45680